

RESOLUCIÓN 001/2025

VISTA: La Resolución TSJE N°78/2025 “POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO 2026-2031”

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Partido Patria Querida, en su CAPÍTULO VI, artículos 56 al 59, se establecen la autoridad, las funciones y el alcance de la competencia exclusiva del Tribunal Electoral Interno para convocar, dirigir, supervisar y juzgar las elecciones internas para los diversos cargos del Partido, así como para las candidaturas que éste presente en las elecciones que fueran convocadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Que, el Reglamento Electoral (Res. 02/2006 del Tribunal Electoral Interno) establece en sus artículos 5° *De la designación de autoridades del Tribunal* y 7° *De los deberes y atribuciones* de este órgano.

Que, de acuerdo con el acta de sesión ordinaria del Tribunal Electoral Interno del Partido Patria Querida N°001/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, en el que se tomó razón de la Resolución TSJE N.º78/2025 “POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERÍODO 2026-2031”, y aprobó el llamado a elecciones internas para cargos partidarios y municipales, a realizarse en simultáneo con las demás organizaciones políticas en fecha 07 de junio de 2026.

Que, este órgano electoral conforme su autonomía e independencia administrativa, se haya reunido con el cuórum necesario para resolver la designación de autoridades del Tribunal Electoral Interno del Partido Patria Querida.

Por lo tanto, el Tribunal Electoral Interno (TEI) del Partido Patria Querida;

RESUELVE:

1. DESIGNAR como sus autoridades a:

- a. Presidente: Gastón Elías Segovia Basa, con CI N° 5.879.842.
- b. Vicepresidente: Horacio Raúl Paz López, con CI N° 1.543.355.
- c. Secretario: Luis Fernando Caballero Ramoa, con CI N° 4.488.245.

Horacio Raúl Paz López
Abogado
C.S.J. N° 11.532

Paz López



Gastón Elías Segovia Basa

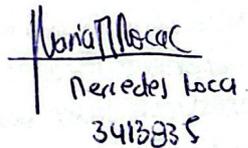
Luis Fernando Caballero Ramoa

RL

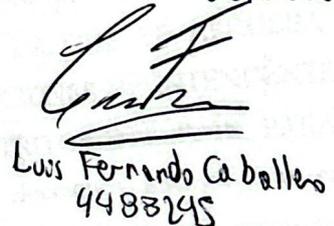
- d. Tesorera: Paloma María Beatriz Servín Paredes, con CI N° 4.027.503.
 - e. Miembro Vocal: María Mercedes Roca Caballero, con CI N° 3.413.835.
2. **PERMITIR** que las sesiones del TEI se realicen tanto en modalidad presencial como en modalidad virtual.
 3. **ESTABLECER** que todas las resoluciones serán válidas cuando cuenten con la firma de la totalidad de los miembros, y que las actas emitidas deberán estar suscritas por el Presidente y el Secretario del TEI.
 4. **ESTABLECER** como mesa de entrada presencial la sede del Partido Patria Querida, con dirección Nicasio Insaurralde 327 c/ Brasilia en el horario de 08:00h a 18:00h.
 5. **COMUNÍQUESE**, a las autoridades partidarias y nacionales pertinentes, Y **ARCHÍVESE**.

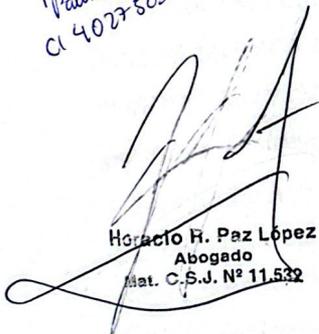
Asunción, 13 de agosto de 2025


Paloma Servín
CI 4027503


Mercedes Roca
3413835


Gastón Segovia
5.819.842


Luis Fernando Caballero
4483245


Horacio R. Paz López
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.532